

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

Referencia: Ejecutivo No. 2021-00244

Demandante: Fondo De Empleados De Los Trabajadores Pensionados De
ECOPETROL S.A. "CAVIPETROL".

Demandado: Yeison Gabriel Quintana Pulido

Acreditado como se encuentra el embargo de los inmuebles objeto de cautela en el presente, identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 50N-20094182, 50N-20094150 y 50N-20094174, se dispone su secuestro. Para su práctica se comisiona con amplias facultades al señor Juez Civil Municipal De Descongestión – Reparto, Juez Civil Municipal De Bogotá – Reparto, Juez Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples - Reparto. Líbrese comisorio con los insertos de ley. Señálese como honorarios la suma de \$ 400.000.

Desígnese como secuestre al auxiliar de la justicia, quien hace parte de la lista de auxiliares, con las advertencias de ley.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez